



Resolución Directoral

N° 105 - 2023-PCM/OGA

Lima, 31 de julio de 2023

VISTO: El memorando N° D001151-2023-PCM-OGTI, de fecha 28 de junio de 2023, Memorando N° D001286-2023-PCM-OGTI de fecha 20 de julio de 2023 y el Informe Técnico de Estandarización N° 004-2023-PCM/OGTI de fecha 18 de julio de 2023, emitidos por la Oficina General de Tecnologías de la Información y el Memorando D003827-2023-PCM-OA de fecha 24 de julio de 2023, y el informe N° D000109-2023-PCM-OA-JMS, emitidos por la Oficina de Abastecimiento, y;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 29.4 del artículo 29 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018- EF, establece que en la definición del requerimiento no se hace referencia a fabricación o procedencia, procedimiento de fabricación, marcas, patentes o tipos, origen o producción determinados, ni descripción que oriente la contratación hacia ellos, salvo que la entidad haya implementado el correspondiente proceso de estandarización debidamente autorizado por su Titular, en cuyo caso deben agregarse las palabras "o equivalente" a continuación de dicha referencia;

Que, el Anexo N° 1 de definiciones del Reglamento acotado, señala que la estandarización es un proceso de racionalización consistente en ajustar a un determinado tipo o modelo los bienes o servicios a contratar, en atención a los equipamientos preexistentes.

Que, mediante la Directiva N° 004-2016-OSCE/CD denominada "Lineamientos para la contratación en la que se hace referencia a determinada marca o tipo particular", aprobada por Resolución N° 011-2016- OSCE/PRE, en lo sucesivo la Directiva, el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado estableció las disposiciones que las Entidades deben observar para hacer referencia, en la definición del requerimiento, a marca o tipo particular de bienes o servicios a contratar;

Que, el segundo párrafo del numeral 7.1 de la Directiva, establece que el área usuaria de la cual proviene el requerimiento de contratar o que, dada su especialidad y funciones, canaliza los requerimientos formulados por otras dependencias, debe elaborar un informe técnico sustentando la necesidad de realizar la estandarización, precisando en el numeral 7.2 los presupuestos que deben verificarse para que proceda la estandarización: "a) La Entidad posee determinado equipamiento o infraestructura, pudiendo ser maquinarias, equipos, vehículos, u otro tipo de bienes, así como ciertos servicios especializados; y, b) Los bienes o servicios que se requiere contratar son accesorios o complementarios al equipamiento o infraestructura preexistente, e imprescindibles para



Firmado digitalmente por ALEMAN
NAKAMINE Luis Antonio FAU
20168999926 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 31.07.2023 18:21:00 -05:00



Firmado digitalmente por VARGAS
IBAZETA Augusto FAU
20168999926 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 31.07.2023 18:08:07 -05:00



Firmado digitalmente por BRAVO
CARDENAS Luis Enrique FAU
20168999926 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 31.07.2023 16:16:06 -05:00

garantizar la funcionalidad, operatividad o valor económico de dicho equipamiento o infraestructura”;

Que, el numeral 7.4 de la Directiva dispone que la estandarización de los bienes o servicios a ser contratados será aprobada por el Titular de la Entidad, sobre la base del informe técnico de estandarización emitido por el área usuaria; advirtiendo que dicha aprobación deberá aprobarse por escrito, mediante resolución o documento que haga sus veces y publicarse en la página web de la Entidad al día siguiente de producida la aprobación; asimismo, en dicho documento debe indicarse el periodo de vigencia de la estandarización, precisándose que, de variar las condiciones que determinaron la estandarización, dicha aprobación quedará sin efecto;

Que, en atención a la normativa señalada precedentemente, la Oficina General de Tecnologías de la Información elaboró el Informe Técnico de Estandarización N° 0004-2023-PCM/OGTI con fecha 18 de julio de 2023, documento que sustenta la estandarización para la adquisición de suministros originales suministros para las impresoras de la Presidencia del Consejo de Ministros por un período de dos (02) años;

Que, sobre el particular, la Oficina de Tecnologías de la Información, de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Directiva N° 004-2016-OSCE/CD señala que, la estandarización solicitada cumple con los dos presupuestos que señala la norma, dado que: a) La Presidencia del Consejo de Ministros cuenta con el equipamiento preexistente que comprende impresoras de las marcas HEWLETT PACKARD, LEXMARK BROTHER, RICOH, XEROX, KONICA MINOLTA y EPSON, detallados en el numeral 8.2 del referido informe técnico, b) la Entidad requiere adquirir suministros para impresoras HEWLETT PACKARD, BROTHER, RICOH, XEROX, KONICA MINOLTA y EPSON del tipo láser, multifuncional, láser monocromático, láser a color, inyección de tinta y matricial, precisando que para todo tipo de equipo de impresión se requiere contar con suministros garantizados por el mismo fabricante del equipo, a fin de prolongar el tiempo de vida de los equipos y el correcto funcionamiento de las impresoras; por lo cual señala que la adquisición de suministros para impresoras, son bienes complementarios a los equipos y son imprescindibles para garantizar la funcionalidad, operatividad y valor económico de dicho equipamiento;



Firmado digitalmente por ALEMAN
NAKAMINE Luis Antonio FAU
20168999926 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 31.07.2023 18:21:07 -05:00

Que, mediante Memorando N° D003827-2023-PCM-OA que recoge el Informe N° D000109-2023-PCM-OA-JMS, la Oficina de Abastecimiento señala que se evaluó el Informe Técnico de Estandarización N° 004-2023- PCM/OGTI, concluyendo que el mismo cumple con los requisitos y presupuestos establecidos en el marco legal vigente, emitiendo opinión favorable para la procedencia y recomendando se prosiga con la estandarización para la “Adquisición de suministros para suministros de impresoras de la Presidencia del Consejo de Ministros”, cuyo periodo de vigencia será de dos (02) años, sujeto a la variación de las condiciones que determinaron su estandarización;



Firmado digitalmente por VARGAS
IBAZETA Augusto FAU
20168999926 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 31.07.2023 18:08:12 -05:00

Que, habiéndose cumplido con los lineamientos previstos en la Directiva N° 004-2016-OSCE/CD, resulta procedente la estandarización solicitada;

Que, la facultad de autorizar los procesos de estandarización, se encuentra delegada en la Oficina General de Administración, de conformidad con el literal d) del numeral 4.1 del artículo 4 de la Resolución Ministerial N° 376-2022-PCM;

Con el visto bueno de la Oficina General de Tecnologías de la Información y de la Oficina de Abastecimiento, y;

De conformidad con lo dispuesto por el TUO de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082- 2019-EF, y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias, la Directiva N° 004-2016-OSCE/CD, y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ministerial N° 376-2022-PCM;



Firmado digitalmente por BRAVO
CARDENAS Luis Enrique FAU
20168999926 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 31.07.2023 17:29:05 -05:00

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR la estandarización para la “Adquisición de suministros para impresoras de la Presidencia del Consejo de Ministros”, correspondiente a las marcas HEWLETT PACKARD, BROTHER, RICOH, XEROX, KONICA MINOLTA y EPSON, al que se hace referencia en el Informe Técnico de Estandarización N° 004- 2023-PCM/OGTI, según el detalle del Anexo Único que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- DISPONER, que el periodo de vigencia de la estandarización señalada en el artículo precedente es de dos (02) años, precisándose que de variar las condiciones que determinaron su aprobación, la misma quedará sin efecto.

ARTÍCULO 3º.- NOTIFICAR la presente Resolución Directoral a la Oficina de Abastecimiento y a la Oficina General de Tecnologías de Información, para su conocimiento y fines correspondientes, en el marco de sus funciones.

ARTÍCULO 4º.- NOTIFICAR a la Secretaría General la emisión de la Presente Resolución Directoral, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la Resolución Ministerial N° 319-2021-PCM.

ARTÍCULO 5º.- PUBLICAR la presente Resolución Directoral, en el Portal Institucional de la Presidencia del Consejo de Ministros (www.pcm.gob.pe).



Firmado digitalmente por ALEMAN
NAKAMINE Luis Antonio FAU
20168999926 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 31.07.2023 18:21:14 -05:00

Documento firmado digitalmente

LUIS ANTONIO ALEMAN NAKAMINE
DIRECTOR DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



Firmado digitalmente por VARGAS
IBAZETA Augusto FAU
20168999926 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 31.07.2023 18:08:19 -05:00



Firmado digitalmente por BRAVO
CARDENAS Luis Enrique FAU
20168999926 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 31.07.2023 17:29:18 -05:00

ANEXO UNICO

Descripción del Bien

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CÓDIGO
1	TÓNER DE IMPRESIÓN PARA HEWLETT PACKARD LÁSERJET ENTERPRISE M612DN	COD. REF. W1470A
2	TÓNER PARA LEXMARK MX432ADWE	COD. REF. 55B0XA0, 55B4000, 55B400E, 55B4H00, 55B4H0E, 55B4X00, 55B4X0E
3	UNIDAD DE IMAGEN PARA LEXMARK MX432ADWE	COD. REF. 55B0ZA0
4	TÓNER DE IMPRESIÓN PARA XEROX ALTALINK C8155 MFP	COD. REF. 006R01746, 006R01742 NEGRO
		COD. REF. 006R01747, 006R01743 CIAN
		COD. REF. 006R01748, 006R01744 MAGENTA
		COD. REF. 006R01749, 006R01745 AMARILLO
5	WORKFORCE PRO WF-6590	COD. REF. TINTA T748XXL120 NEGRO
		COD. REF. TINTA T748XXL220 CIAN
		COD. REF. TINTA T748XXL320 MAGENTA
		COD. REF. TINTA T748XXL420 AMARILLO
6	TÓNER DE IMPRESIÓN PARA BROTHER MFC-L6900DW	COD. REF. TN3479 NEGRO
7	TÓNER DE IMPRESIÓN PARA HEWLETT PACKARD ENTERPRISE MFP M630	COD. REF. HEWLETT PACKARD 81X CF281X NEGRO
8	TÓNER DE IMPRESIÓN PARA HEWLETT PACKARD 500 MFP M525	COD. REF. HEWLETT PACKARD CE255X NEGRO
9	TÓNER DE IMPRESIÓN PARA HEWLETT PACKARD PRO 400 MFP M425DN	COD. REF. HEWLETT PACKARD CF280X NEGRO
10	TÓNER DE IMPRESIÓN PARA HEWLETT PACKARD PRO MFP M428DW	COD. REF. HEWLETT PACKARD CF259A NEGRO
11	TÓNER DE IMPRESIÓN PARA HEWLETT PACKARD M4555 MFP	COD. REF. HEWLETT PACKARD CE390X NEGRO
12	TÓNER DE IMPRESIÓN PARA HEWLETT PACKARD M3027	COD. REF. HEWLETT PACKARD Q7551A NEGRO
13	TÓNER DE IMPRESIÓN PARA HEWLETT PACKARD M4345 MFP	COD. REF. HEWLETT PACKARD Q5945A NEGRO
14	TÓNER DE IMPRESION PARA HEWLETT PACKARD COLOR ENTERPRISE FLOW MFP M880Z	COD. REF. HEWLETT PACKARD CF300A NEGRO
		COD. REF. HEWLETT PACKARD CF301A CIAN
		COD. REF. CF302A AMARILLO
		COD. REF. CF303A MAGENTA
15	TÓNER DE IMPRESIÓN PARA HEWLETT PACKARD COLOR ENTERPRISE 700, MFP M775	COD. REF. CE340A NEGRO
		COD. REF. CE341A CIAN
		COD. REF. CE342A AMARILLO
		COD. REF. CE343A MAGENTA
16	TÓNER DE IMPRESIÓN PARA HEWLETT PACKARD COLOR PRO 500 MFP M570 DN	COD. REF. CE400A NEGRO
		COD. REF. CE401A CIAN
		COD. REF. CE402A AMARILLO
		COD. REF. CE403A MAGENTA
		COD. REF. CE400X NEGRO



Firmado digitalmente por ALEMAN NAKAMINE Luis Antonio FAU 20168999926 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 31.07.2023 18:21:26 -05:00



Firmado digitalmente por VARGAS IBAZETA Augusto FAU 20168999926 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 31.07.2023 18:07:29 -05:00



Firmado digitalmente por BRAVO CARDENAS Luis Enrique FAU 20168999926 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 31.07.2023 17:39:12 -05:00



Firmado digitalmente por CHAFLOQUE BELTRAN Jose Manuel FAU 20168999926 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 31.07.2023 12:43:43 -05:00

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CÓDIGO
17	TÓNER DE IMPRESIÓN PARA HEWLETT PACKARD COLOR ENTERPRISE MFP M680	COD. REF. 653A CF320A NEGRO
		COD. REF. 653A CF321A CIAN
		COD. REF. 653A CF322A AMARILLO
		COD. REF. 653A CF323A MAGENTA
		COD. REF. 653A CF320X NEGRO
18	TÓNER DE IMPRESIÓN PARA HEWLETT PACKARD COLOR MANAGED MFP E87640	COD. REF. W9050MC NEGRO
		COD. REF. W9051MC CIAN
		COD. REF. W9052MC AMARILLO
		COD. REF. W9053MC MAGENTA
19	TÓNER DE IMPRESIÓN PARA HEWLETT PACKARD MANAGED MFP 82560	COD. REF. W9014MC NEGRO
20	TÓNER DE IMPRESIÓN PARA HEWLETT PACKARD M725,	COD. REF. CF214A NEGRO COD. REF. CF214X NEGRO
21	TÓNER DE IMPRESIÓN PARA HEWLETT PACKARD M5035 MFP	COD. REF. Q7570A NEGRO
22	TÓNER DE IMPRESIÓN PARA HEWLETT PACKARD LÁSERJET PRO M426FDW	COD. REF. CF226A NEGRO COD. REF. CF226X NEGRO
23	TÓNER DE IMPRESIÓN PARA RICOH MP 6055	COD. REF. 841999 NEGRO
24	TÓNER DE IMPRESIÓN PARA RICOH IM-550	COD. REF. 418478 NEGRO
25	TÓNER DE IMPRESIÓN PARA XEROX 3325	COD. REF. 106R02312 NEGRO
26	TÓNER DE IMPRESIÓN PARA XEROX 5845C	COD. REF. 006R01551 NEGRO
27	TÓNER DE IMPRESIÓN PARA HEWLETT PACKARD PRO 400 M401DNE	COD. REF. CF280A NEGRO COD. REF. CF280X NEGRO
28	TÓNER DE IMPRESIÓN PARA HEWLETT PACKARD P3015	COD. REF. CE255A NEGRO COD. REF. CE255X NEGRO
29	TÓNER DE IMPRESIÓN PARA HEWLETT PACKARD P2055DN	COD. REF. CE505A NEGRO COD. REF. CE505X NEGRO
30	TÓNER DE IMPRESIÓN PARA HEWLETT PACKARD ENTERPRISE M606	COD. REF. CF281A NEGRO COD. REF. CF281X NEGRO
31	TÓNER DE IMPRESIÓN PARA HEWLETT PACKARD P1102W	COD. REF. CE285A NEGRO
32	TÓNER DE IMPRESIÓN PARA HEWLETT PACKARD ENTERPRISE M506	COD. REF. 87A CF287A NEGRO COD. REF. 87X CF287X NEGRO
33	TÓNER DE IMPRESIÓN PARA HEWLETT PACKARD M603	COD. REF. CE390A NEGRO COD. REF. CE390X NEGRO COD. REF. CE390XD NEGRO
34	TÓNER DE IMPRESIÓN PARA HEWLETT PACKARD P4015N	COD. REF. CC364A NEGRO
35	TÓNER DE IMPRESIÓN PARA HEWLETT PACKARD P4515N	COD. REF. CC364A NEGRO
36	TÓNER DE IMPRESIÓN PARA HEWLETT PACKARD ENTERPRISE 700 M712	COD. REF. CF214A NEGRO COD. REF. CF214X NEGRO
37	TÓNER DE IMPRESIÓN PARA HEWLETT PACKARD ENTERPRISE M608	COD. REF. CF237A NEGRO COD. REF. CF237X NEGRO
38	TÓNER DE IMPRESIÓN PARA ENTERPRISE M806	COD. REF. CF325X NEGRO



Firmado digitalmente por ALEMAN
NAKAMINE Luis Antonio FAU
20168999926 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 31.07.2023 18:21:33 -05:00



Firmado digitalmente por VARGAS
IBAZETA Augusto FAU
20168999926 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 31.07.2023 18:07:37 -05:00



Firmado digitalmente por BRAVO
CARDEÑAS Luis Enrique FAU
20168999926 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 31.07.2023 17:39:25 -05:00



Firmado digitalmente por
CHAFLOQUE BELTRAN Jose
Manuel FAU 20168999926 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 31.07.2023 17:34:28 -05:00

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CÓDIGO
39	TÓNER DE IMPRESIÓN PARA HEWLETT PACKARD 1320	COD. REF. Q5949A NEGRO
40	TÓNER DE IMPRESIÓN PARA COLOR HEWLETT PACKARD ENTERPRISE M855	COD. ERF. HEWLETT PACKARD CF310A NEGRO
		COD. REF. HEWLETT PACKARD CF311A CIAN
		COD. REF. HEWLETT PACKARD CF312 AMARILLO
		COD. REF. HEWLETT PACKARD CF313A MAGENTA
41	TÓNER DE IMPRESIÓN PARA HEWLETT PACKARD ENTERPRISE CP4525	COD. REF. CE260A NEGRO
		COD. REF. CE261A CIAN
		COD. REF. CE262A AMARILLO
		COD. REF. CE263A MAGENTA
42	TÓNER DE IMPRESIÓN PARA HEWLETT PACKARD COLOR ENTERPRISE M651	COD. REF. CF320A NEGRO
		COD. REF. 654A CF331A CIAN
		COD. REF. 654A CF332A AMARILLO
		COD. REF. 654A CF333A MAGENTA
43	TÓNER DE IMPRESIÓN PARA PRO 400 COLOR M451DW	COD. REF. 305A CE410A NEGRO
		COD. REF. 305A CE412A AMARILLO
		COD. REF. 305A CE411A CIAN
		COD. REF. 305A CE413A MAGENTA
44	TÓNER DE IMPRESIÓN PARA HEWLETT PACKARD COLOR M551	COD. REF. 507A CE400A NEGRO
		COD. REF. 507A CE401A CIAN
		COD. REF. 507A CE402A AMARILLO
		COD. REF. 507A CE403A MAGENTA
45	TÓNER DE IMPRESIÓN PARA KONICA MINOLTA 5650EN	COD. REF. A0FP021 NEGRO
46	XEROX PHASER 3320	COD. REF. 106R02306 NEGRO
47	TÓNER DE IMPRESIÓN PARA XEROX PHASER 7800	COD. REF. 106R01573 NEGRO
		COD. REF. 106R01574 CIAN
		COD. REF. 106R01572 AMARILLO
		COD. REF. 106R01575 MAGENTA
48	TINTA EPSON WC-C5210	COD. REF. T941120 – AL NEGRO
		COD. REF. T941220 – AL CIAN
		COD. REF. T941320 – AL MAGENTA
		COD. REF. T941420 – AL AMARILLO
49	WORKFORCE PRO WF-R5690	COD. REF. R14X BK NEGRO
		COD. REF. R14X C CIAN
		COD. REF. R14X Y AMARILLO
		COD. REF. R14X M MAGENTA
50	TINTA OFFICE JET 200	COD. REF. C2P04AE NEGRO
		COD. REF. C2P06AE TRICOLOR
51	DESING JET T830	COD. REF. TINTA F9J68A NEGRO
		COD. REF. TINTA F9K17A CIAN
		COD. REF. TINTA F9K16A MAGENTA
		COD. REF. TINTA F9K15A AMARILLO



Firmado digitalmente por ALEMAN
NAKAMINE Luis Antonio FAU
20168999926 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 31.07.2023 18:21:40 -05:00



Firmado digitalmente por VARGAS
IBAZETA Augusto FAU
20168999926 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 31.07.2023 18:07:44 -05:00



Firmado digitalmente por BRAVO
CARDENAS Luis Enrique FAU
20168999926 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 31.07.2023 17:39:43 -05:00



Firmado digitalmente por
CHAFLOQUE BELTRAN Jose
Manuel FAU 20168999926 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 31.07.2023 17:34:39 -05:00



Firmado digitalmente por BRAVO
CARDENAS Luis Enrique FAU
20168999926 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 31.07.2023 17:39:51 -05:00



Firmado digitalmente por
CHAFLOQUE BELTRAN Jose
Manuel FAU 20168999926 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 31.07.2023 17:34:50 -05:00

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CÓDIGO
52	MATRICIAL EPSON FX890II	COD. REF. S015329 NEGRO
53	MATRICIAL EPSON LX-350	COD. REF. S015631 NEGRO
54	TAMBOR DE IMAGEN PARA HEWLETT PACKARD COLOR ENTERPRISE M855, FLOW M880Z	COD. REF. CF358A NEGRO
		COD. REF. CF359A CIAN
		COD. REF. CF364A AMARILLO
		COD. REF. CF365A MAGENTA
55	TAMBOR DE IMAGEN PARA XEROX PHASER 7800	COD. REF. 106R01582



Firmado digitalmente por VARGAS
IBAZETA Augusto FAU
20168999926 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 31.07.2023 18:07:51 -05:00



Firmado digitalmente por ALEMAN
NAKAMINE Luis Antonio FAU
20168999926 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 31.07.2023 18:21:48 -05:00